



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
14 de julio de 2008

Español
Original: Inglés



Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio

Segunda reunión

Nairobi, Kenya

6 a 10 de Octubre de 2008

Tema 3 del programa provisional*

**Examen y evaluación de las opciones para la adopción de
medidas adicionales de carácter voluntario e instrumentos
jurídicos internacionales nuevos o en vigor**

**Información sobre financiación disponible actualmente para hacer
frente al problema del mercurio mediante arreglos internacionales en
materia de financiación**

Antecedentes

1. En su decisión 24/3 IV sobre gestión de los productos químicos, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estableció “un grupo de trabajo especial de composición abierta integrado por gobiernos, organizaciones de integración económica regional y representantes de interesados directos encargados de examinar y evaluar opciones para mejorar las medidas de carácter voluntario, así como instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes” con el fin de hacer frente a los desafíos que el mercurio plantea a nivel mundial.
2. En su primera reunión, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio pidió a la secretaría que comenzara a trabajar en la preparación de la segunda reunión del Grupo de Trabajo, y, en particular, pidió a la secretaría que presentase información relativa a varios temas.
3. Entre otras cosas, se pidió a la secretaría que proporcionara información sobre la financiación disponible actualmente por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM) y otros arreglos de financiación para dar respuesta a los desafíos que el mercurio plantea, y específicamente para aumentar los conocimientos en esferas como inventarios del mercurio, la exposición de las personas y el medio ambiente, la vigilancia del medio ambiente y las repercusiones sociales y económicas.
4. La secretaría solicitó información a las secretarías del FMAM, el Banco Mundial y el SAICM. La secretaría del SAICM ha suministrado información sobre posibles financiaciones con carácter provisional en el marco del SAICM, y ha resumido la información sobre la financiación aportada por el FMAM y sobre otras aportadas por fuentes de información disponibles.

* UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.2/1.

K0841563 010908 090908

I. Financiación disponible actualmente para fomentar los conocimientos en esferas como inventarios, la exposición de las personas y el medio ambiente, la vigilancia ambiental y las repercusiones sociales y económicas

A. SAICM

5. El Programa de Inicio Rápido del SAICM apoya las actividades iniciales en materia de fomento de la capacidad para la aplicación de los objetivos del SAICM. En las prioridades estratégicas definidas por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, el órgano que adoptó el SAICM, se destaca que el Programa de Inicio Rápido debe movilizar recursos para realizar a nivel nacional actividades de apoyo iniciales prioritarias en consonancia con las esferas de trabajo establecidas en los objetivos estratégicos de la sección IV de la Estrategia de Política Global, en particular:

- a) La elaboración o actualización de perfiles de productos químicos a nivel nacional y la determinación de las necesidades en materia de capacidad para la gestión racional de los productos químicos;
- b) La elaboración y el fortalecimiento de los planes, los programas y las actividades nacionales en materia de gestión de los productos químicos para aplicar el Enfoque Estratégico, sobre la base de la labor realizada para aplicar acuerdos e iniciativas internacionales en relación con los productos químicos;
- c) La realización de actividades de análisis, coordinación interinstitucional y participación del público dirigidas a posibilitar la aplicación del Enfoque Estratégico mediante la integración, o sea, la incorporación, de la gestión racional de los productos químicos en las estrategias nacionales y de esa manera fundamentar las prioridades relativas a la cooperación en la prestación de asistencia.

6. Por consiguiente, las actividades dirigidas a elaborar inventarios del mercurio y otras actividades dirigidas a integrar las actividades relativas al mercurio en las estrategias nacionales podrían financiarse a corto plazo mediante el Programa de Inicio Rápido. La elaboración de criterios sobre gestión racional en relación con la gestión del mercurio en el contexto de las estrategias nacionales también podría financiarse en el marco del Programa de Inicio Rápido.

7. No obstante, cabe señalar que el Programa de Inicio Rápido está concebido para quedar enmarcado en un plazo limitado: la fecha límite para presentar los proyectos de propuestas es el 30 de noviembre de 2011 y la fecha límite para desembolsar fondos en el marco del Programa es el 30 de noviembre de 2013. Además, si bien tanto los gobiernos como los representantes de la sociedad civil pueden presentar solicitudes, la participación de los países está limitada a un proyecto nacional y un proyecto común a varios países o de la sociedad civil durante la vigencia del Programa de Inicio Rápido, con la excepción de que un gobierno que haya recibido financiación para un proyecto pequeño (100,000 dólares de los EE.UU.) podría tener derecho a un proyecto adicional. Dado que en las primeras cuatro rondas del Programa de Inicio Rápido se han aprobado 51 proyectos gubernamentales, resta un número relativamente limitado de países en desarrollo y países con economías en transición que aún podrían llenar los requisitos para recibir asistencia del Fondo Fiduciario.

B. Fondo para el Medio Ambiente Mundial

8. Conforme se indica en el documento sobre consideraciones financieras (UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.2/3), se puede disponer formalmente de financiación con cargo a varias ventanas pertinentes del FMAM, incluidas las esferas prioritarias de las aguas internacionales y la esfera relativa a la cuestión intersectorial de la gestión racional de los productos químicos, que apoya proyectos integrados en las esferas prioritarias de la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales y la degradación de los suelos.

9. No obstante, en el marco de la esfera prioritaria de las aguas internacionales se ha llevado a cabo una actividad limitada, por cuanto sólo se ha podido contar con una financiación muy limitada. La esfera intersectorial relativa a la gestión racional de los productos químicos supone que los proyectos guarden relación directa con el logro de los beneficios ambientales a nivel mundial en un proyecto concreto en una de las seis esferas prioritarias. Si bien los proyectos dirigidos a disminuir las emisiones

de gases de efecto invernadero derivadas de la combustión de carbón tendrán el beneficio colateral de disminuir las emisiones de mercurio, existen otras aplicaciones limitadas de la financiación disponible en el marco de esta esfera intersectorial para actividades dirigidas a acometer el problema del mercurio.

10. Además, la utilización de financiación con cargo al FMAM para atender el fomento de los conocimientos puede resultar problemática, especialmente en relación con el requisito de lograr beneficios ambientales a nivel mundial. Se puede decir que, a diferencia del proceso de elaboración de planes de aplicación a nivel nacional en el marco del Convenio de Estocolmo, la elaboración de inventarios nacionales está vinculada menos directamente a los beneficios a nivel mundial; en consecuencia, la aprobación de esos proyectos puede resultar difícil.

C. Banco Mundial

11. Los proyectos de desarrollo que tengan repercusiones ambientales pueden financiarse mediante los proyectos del Banco Mundial. Los proyectos relativos a las emisiones de mercurio quedarían comprendidos en el grupo de proyectos incluidos en la esfera de la gestión de la contaminación y la salud del medio ambiente. Entre los proyectos ambientales financiados hasta ahora en 2008 figuran la limpieza de terrenos contaminados con hidrocarburos, proyectos relativos a la gestión de los desechos sólidos, un proyecto de desulfuración de los gases de combustión y varios proyectos relativos al suministro de agua y la gestión de aguas albañales. En el caso de todos esos proyectos, el control de las emisiones de mercurio podría incluirse en el ámbito del proyecto durante la fase de elaboración.

12. Los proyectos de cooperación e intersectoriales dirigidos a hacer frente a una variedad de cuestiones de contaminación y sus posibles soluciones pueden llenar los requisitos para acceder a la financiación con cargo al Banco Mundial, con sujeción a las actividades específicas propuestas. Es poco probable que esa financiación pueda utilizarse directamente en actividades dirigidas a fomentar los conocimientos. Actividades como la elaboración de inventarios, la vigilancia del medio ambiente y el aprendizaje sobre la exposición de las personas y el medio ambiente, o las repercusiones sociales y económicas, sólo serían elegibles para recibir financiación como parte de un proyecto que demostrase tener una repercusión directa en el medio ambiente.

II. Medida propuesta

13. Al examinar las fuentes de financiación de carácter provisional, los participantes en la reunión tal vez deseen tener en cuenta los elementos expuestos *supra*.
